



Municipalidad de Iruña

JUNTA MUNICIPAL

Avda. Mcal. López y Defensores del Chaco - Iruña

RESOLUCIÓN N° 30 /2018.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 01/2019 "CONTRATACION DE SEGUROS VEHICULOS E INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE IRUÑA" AD REFERENDUM ID N° 355.286.-

Iruña, 04 de diciembre de 2018.-

VISTA: La nota presentada por la Intendencia Municipal de Iruña, de fecha 03 de diciembre de 2018 con Exp. N° 131 J.M., en la que eleva el Expediente presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Iruña solicitando la Aprobación del Pliego de Bases y condiciones para la Licitación por Contratación Directa N° 01/2019 "CONTRATACION DE SEGUROS VEHICULOS E INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE IRUÑA- AD REFERENDUM", y;

CONSIDERANDO: Que, el Pliego de Bases y Condiciones Estándar se halla redactado y ajustado a las características del llamado, identificados a las particularidades de la Municipalidad de Iruña y a las especificaciones técnicas del bien a licitar.

Que Compete a la Junta Municipal resolver según lo expuesto en el Art. 212 de la Ley N° 3.966/2010 Orgánica Municipal.

Por tanto, y en meritos a los antecedentes expuesto y en virtud a las disposiciones legales vigentes la Junta Municipal de Iruña, reunida en Concejo.

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR, el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por Contratación Directa N° 01/2019 "CONTRATACION DE SEGUROS VEHICULOS E INSTALACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE IRUÑA- AD REFERENDUM" CON ID N° 355.286.-

Art 2 ° AUTORIZAR, a la Intendencia Municipal de Iruña realizar los procedimientos a la Contratación Directa a las prescripciones de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas. -----

Art 3° COMUNICAR, a quienes corresponda.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE IRUÑA, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO.

Lic. Leda Mabel Lorenz Moran
Secretaría J.M.



Lic. Valcir Jose Frohlic F.
Presidente J.M.



TENGASE, por resolución, dar amplia difusión cumplido archivar.-----

Iruña, 06 de diciembre de 2018.-

Lic. Cleidi P. Wochner Joner
Secretaría General

Justo Cesar Gamarra Suarez
Intendente Municipal

Secretaria Interina
Carolina Montillo

